

110000

Señor Doctor  
**SAMUEL MORENO ROJAS**  
Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.  
Carrera 8 No. 10-65  
Bogotá D.C.

Señor Doctor  
**FERNANDO ALVAREZ MORALES**  
Secretario Distrital de Movilidad  
Carrera 21 No. 34-54  
Bogotá D.C.

Ref: Pronunciamiento sobre las indefiniciones frente al corredor vial de la Kra 7.

Respetado Señor Alcalde y Secretario de Despacho:

La Contraloría de Bogotá, en ejercicio de las funciones de control fiscal consagradas en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, la Ley 87 de 1993, la Ley 42 de 1993, el Decreto 1421 de 1993, la Ley 610 de 2000 y el Acuerdo 361 de 2009, considera oportuno, necesario e importante pronunciarse acerca de las incertidumbres existentes, hasta la fecha, sobre el futuro que la administración, a su digno cargo, ha de tomar sobre el corredor vial de la carrera séptima.

En este orden es imperioso para la Contraloría de Bogotá conocer de su Despacho, cuál es la decisión que ha tomado respecto de los estudios y diseños que se adelantaron sobre el citado corredor vial durante la administración del Ex Alcalde LUIS EDUARDO GARZÓN por valor aproximado de NUEVE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$9.800.000.000), dado que a través de diferentes medios de opinión se han difundido múltiples y diversas versiones sobre el futuro de la carrera 7ª, las cuales causan desconcierto y desinformación habida cuenta que no se conoce la posición oficial definitiva de la Alcaldía Mayor ni de la Secretaría Distrital de Movilidad sobre la materia.

Este Órgano de Control Fiscal considera que el futuro de la carrera séptima no puede seguir en la incertidumbre, dadas las consecuencias que se podrían generar de tipo fiscal, social y de movilidad; razón por la cual comedidamente le solicito que en el marco de la entrega de los estudios sobre la primera línea del Metro, a cargo del consorcio SENER, ALG-Advanced Logistic Group, TMB-Transporte Metropolitano de Barcelona, INCOPLAN S.A., Colombia, Santander Investment Valores Colombia S.A., y GARRIGUES Abogados y Asesores Tributarios, anunciada para finales del mes en curso, se de a conocer también las decisiones relacionadas con éste corredor vial.

1

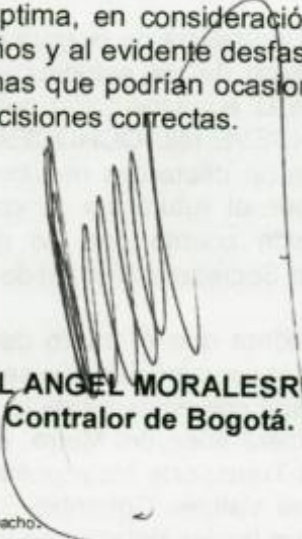
Es preciso señalar que sería inconcebible, desde todo punto de vista, que la III fase del Sistema Transmilenio, en la etapa de la calle 26 y carrera 10, pueda culminar sin tener también la solución de la carrera 7ª, dado que no existe otra vía que de salida al flujo de pasajeros que manejará esta nueva fase del sistema Transmilenio, estimado en 520.000 pasajeros adicionales. Esta circunstancia hace imperiosa una alternativa, para que en la carrera séptima opere un sistema de transporte que facilite la movilidad de este volumen de pasajeros con calidad y oportunidad.

Pese a los estudios adelantados, los cuantiosos recursos invertidos y el tiempo transcurrido, sin que se defina alternativa alguna sobre este neurálgico corredor vial de la ciudad, Bogotá y sus ciudadanos podrían verse enfrentados a la preocupante circunstancia que culminaran las obras de la calle 26 y la carrera 10 del sistema Transmilenio y estas no pudiesen integrarse a la carrera séptima; lo cual, de ser así, ocasionaría un colapso sobre la movilidad de los ciudadanos en este sector que sin duda no solo impactará negativamente sobre toda Bogotá sino también sobre el buen funcionamiento e imagen del sistema Transmilenio.

En el evento que la solución probable fuese el Metro, no es difícil concluir que el mismo solo entraría en funcionamiento a finales del 2015, como alternativa más cercana; si el escenario de solución es sobre un sistema complementario, el mismo no podría estar concebido por fuera del SITP, el cual hasta ahora se encuentra en fase precontractual y evidentemente debilitaría el avance de un sistema masivo organizado. En el supuesto de que la solución fuese continuar como está ahora, previsiblemente será imposible ordenar el flujo de pasajeros y la movilidad, una vez entre en operación la III fase del STM; si la opción fuese una nueva troncal de Transmilenio, ya existen los estudios elaborados en la anterior administración, que caracterizan todo el modelo como una alternativa cuya decisión no da más espera, lo cual no deja de ser preocupante que ya haya transcurrido un atraso en la solución de 8 meses, aproximadamente.

Sobre estos presupuestos, comedidamente les solicito informar a este Despacho, en el término de cinco (5) días hábiles, cuáles son las medidas que se adoptarán sobre el corredor vial de la carrera séptima, en consideración a las importantes inversiones ya efectuadas en estudios y diseños y al evidente desfase en el tiempo frente a las obras de la calle 26 y la carrera 10, temas que podrían ocasionar un cuantioso daño al patrimonio público de no adoptarse las decisiones correctas.

Cordialmente,



**MIGUEL ANGEL MORALESRUSSI RUSSI**  
Contralor de Bogotá. D.C.

Proyectó: Gabriel Eduardo Riveros Riveros. Asesor Despacho.